



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE  
ADMINISTRACION, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



En el Callao a los trece días del mes de noviembre de dos mil seis, siendo las trece horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron en sesión extraordinaria los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**, Presidente, señora **JUANA OLIVA SERNAQUE** Secretaria y señora **MARISOL VEGA BRAÑEZ**, Vocal.



Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión, el señor Presidente dio por iniciada la sesión extraordinaria de la Comisión precisando que el punto de agenda está referido a la aprobación del dictamen que recomienda la aprobación por parte de los miembros del Consejo Regional del "Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales de Gestión de Competencias y Funciones en Materia de Acondicionamiento Territorial".



Acto seguido el señor Presidente cede el uso de la palabra a la Secretaria de la Comisión quien da cuenta que con proveído de fecha 02 de setiembre del año en curso, la Secretaria del Consejo Regional remite a la Comisión el Oficio N° 1438-2006-REGION CALLAO/GGR, de fecha 02 de noviembre de 2006, a través del cual el Gerente General Regional alcanza los documentos relacionados con la propuesta de aprobación del proyecto de "Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales de Gestión de Competencias y Funciones en Materia de Acondicionamiento Territorial", planteada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Señala además la Secretaria de Comisión que copia de la documentación indicada fue entregada oportunamente a los miembros de Comisión, a efectos de su correspondiente evaluación.

Posteriormente, el señor Presidente Informa que el día 10 de noviembre se realizó una segunda reunión de trabajo a la que fueron invitados los miembros del Consejo Regional con la finalidad que tomen amplio conocimiento de los antecedentes del documento de gestión que aprobarían probablemente en la próxima sesión del Consejo Regional. a dicha reunión asistieron los siguientes funcionarios: Arquitecta Consuelo Muguruza Minaya en representación de la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dr. José Alarcón Butrón en representación del Gerente de Asesoría Legal y el Eco. Emilio Reaño, en representación del señor Luis Agurto Peña, Coordinador del Proceso de Transferencia de Funciones, quienes procedieron a sustentar técnica y legalmente la aprobación del "Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales de Gestión de Competencias y Funciones en Materia de Acondicionamiento Territorial". Precisa

asimismo el señor Presidente que concluidas las exposiciones, los señores Consejeros y Asesores efectuaron las interrogantes del caso, las mismas que siendo de carácter técnico o legal fueron absueltas por los funcionarios correspondientes a satisfacción de los presentes. Por otro lado, sustentaron también el levantamiento de las observaciones que fueron formuladas por los miembros de Comisión mediante Oficio N° 083-2006-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT.

Finalizado el informe del señor Presidente en torno a la reunión de trabajo indicada, la señora Consejera Marisol Vega Brañez hace el uso de la palabra a fin de efectuar un pedido relacionado con uno de los documentos que forman parte del expediente del "Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales de Gestión de Competencias y Funciones en Materia de Acondicionamiento Territorial", tratándose de la Nota Informativa N° 009-2006-REGION CALLAO de fecha 15 de setiembre de 2006, suscrita por el señor Daniel Henostroza de la Cruz; al respecto la señora Consejera Marisol Vega desea dejar constancia en primer lugar de que dicha persona que figura en su documento como asesor no precisa el área a la que pertenece; en segundo lugar su documento no constituye ningún aporte y no se aprecia en el contenido el más mínimo análisis a pesar que denomina así la primera parte de su documento que consta de seis líneas y peor aún su recomendación acusa una acción inherente a una mesa de partes. Finalmente y lo más importante es que según manifiesta en su escueto documento, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha indicado que el documento remitido ("Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales de Gestión de Competencias y Funciones en Materia de Acondicionamiento Territorial") ha sido perfeccionado en coordinación con los integrantes del Consejo Regional en calidad de órgano encargado de su aprobación, hecho que es totalmente inexacto, en razón a que lo que se coordinó en reunión de trabajo fue solamente la complementación del título del documento y no su contenido, hecho que se corrobora con lo manifestado por la Eco. Melva Gonzales Rodríguez en su Informe N° 219-2006-REGION CALLAO/GRPPAT. En tal sentido solicita que la Comisión curse documento al Gerente General requiriéndole se sirva precisar respecto al señor Henostroza lo siguiente: cargo que ocupa, área a la que se encuentra asignado y que funciones desempeña. Asimismo se dé cuenta al Gerente General respecto a la precisión efectuada por su persona en torno a la Nota Informativa, solicitándole además que recomiende a dicho trabajador emita sus documentos con la seriedad que exigen los temas que llegan a su poder para luego ser remitidos a la Comisión. Los miembros de Comisión manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado por la Consejera Marisol Vega y acuerdan en forma unánime cursar el documento al Gerente General.

Acto seguido, el señor Presidente pone a consideración de los miembros de Comisión el proyecto de DICTAMEN N° 012-2006-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN,PRESUPyAT, que el colegiado emitirá en relación a la propuesta de aprobación del documento denominado "Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales de Gestión de Competencias y Funciones en Materia de Acondicionamiento Territorial", procediendo el señor Presidente a someter a votación la aprobación del dictamen, obteniéndose el voto favorable del doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, la señora Juana Oliva Sernaqué y la señora Marisol Vega Brañez, ante lo cual precisa el señor Presidente que se acuerda por unanimidad la aprobación del dictamen, procediendo los miembros de Comisión en tal sentido, a la suscripción del dictamen en señal de conformidad.

En este estado se da por levantada la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día trece de noviembre de dos mil seis, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
.....  
**DR. FRANCISCO J. VILLAVICENCIO CARDENAS**  
PRESIDENTE  
Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
.....  
**JUANA OLIVA SERNAQUE**  
SECRETARIA  
Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
.....  
**MARISOL VEGA BRAÑEZ**  
VOCAL  
Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial